

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-13/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señora; Ana Cando Ortiz (Reemplazo Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión de la señora Ana Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).
- 2) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 3) Aprobación del Orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 5) Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).
- 6) Clausura

PRIMER PUNTO:

✓ Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión de la señora Ana Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).

Se da a conocer por parte del señor Secretario que al haber concedido el Pleno las Vacaciones al señor Vocal principal Richar Orley Solórzano Obando se procedió a notificar a la vocal suplente del mismo para que presentara los documentos respectivos y de esta manera proceder con el reemplazo por el tiempo de licencia del servidor público antes mencionado. Habiendo dicho esto se procedió con la Toma de juramento y posesión ante el Pleno de la señora Ana Manuela Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE), para que reemplace al señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal Principal). Una vez posesionada en el cargo el señor Presidente Alirio Peralta autoriza al señor



secretario del GAD Parroquial de Viche, Alexander Zambrano Villagómez proceder con el siguiente punto en el orden del día.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	_	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	- Taxan	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y habiendo el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

TERCER PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	~		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	√		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH			
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	*		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO			

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

CUARTO PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	1		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	√		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	√		



5		√	
	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes.

QUINTO PUNTO:

Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).

Se procedió a dar lectura del quinto punto para realizar el Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024), el señor Secretario, del Gad Alexander Zambrano Villagómez, anuncia a la sala que se encuentra el equipo consultor responsable de la consultoría para la actualización del PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

Se procedió a demás por parte del equipo consultor a exponer ante el Pleno y Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Viche, el documento definitivo del PDOT, el Ingeniero Pedro Gracia miembro del equipo consultor manifiesta que una vez concluido el PDOT, se realizó la socialización con el Consejo de Planificación quienes lo aprobaron en su contenido y forma y de igual manera se debía realizar esta socialización ante los miembros de la Junta Parroquial para que sea aprobado también en primera instancia, cabe indicar que la actualización se la realizó acorde a los lineamientos emitidos por Planifica Ecuador, y ley de Participación ciudadana, además de eso se puede detallar que el PDOT que fue entregado a ustedes consta de más de 200 hojas, y que pueden verificar toda su estructura conjuntamente con los componentes que intervienen en este Plan de Desarrollo, hay que señalar que dentro de loa antecedentes se ha explicado toda la parte legal y técnica de porque se ha hecho esta actualización y cuáles son sus componentes. También este Plan de Desarrollo tiene su lineamiento para la coordinación con los diferentes de Gobierno, sea este cantonal, provincial y nacional. Da a conocer que este PDOT empieza con las características de la Parroquia en donde se realiza una reseña histórica de la misma, así mismo se indica la extensión territorial de la Parroquia, como la cantidad de habitantes conforme el censo del año 2010. Luego pasamos a la revisión del Plan de Desarrollo Vigente donde se hizo una evaluación del mismo con el cual se pudo evidenciar con la ciudadanía los proyectos que se cumplieron de este PDOT y los

que no se cumplieron. Se analizaron también los planes de trabajo de las autoridades electas tanto del señor Presidente como de los señores vocales se hizo un razonamiento de todas las ofertas de campaña presentadas ante el CNE. esto se lo hizo con el ánimo de hacer un solo consolidado con el afán de no excluir ninguna de las propuestas de campaña. En el diagnostico estratégico encontraremos en componente biofísico, socio económico, socio cultural, asentamientos humanos y movilidad y político institucional, esto básicamente es una descripción de estos componentes en cuanto a la parroquia se refiere. haciendo uso de datos oficiales. Hay que señalar que cada componente tiene su matriz de descripción su análisis y también su mapa dependiendo el tema. Luego de esto pasamos a una matriz de diagnóstico de problemas donde conjuntamente con la ciudadanía se identificaron los problemas con los que cuenta la parroquia y la forma de poder solucionarlos. Manifiesta que en la actualización del PDOT, el GAD Municipal de Quinindé no dió respuestas a las solicitudes de coordinación que se les realizó no obstante el GAD Provincial si lo realizó y nos colaboraron a través de videos conferencias y reuniones. Se ha realizado una propuesta territorial para la Parroquia esquematizándola en cinco componentes ya que esto facilita la colaboración de las demás instituciones, esta propuesta territorial se la ha realizado al 2025 con los siguientes componentes, por ejemplo; estrategias del componente biofísico; donde se tiene la protección de las áreas hídricas la protección del poliducto, el área de alta tensión de la red eléctrica que pasa por la Parroquia Viche y el área de protección vial. Estos lineamientos se deben de seguir a la perfección sobre todo cuando se quiera llevar a cabo algún proyecto en la Parroquia. Así como todas las estrategias a aplicar por cada componente. Se manifiesta que está levantado un catastro de toda la ubicación de las viviendas de la Parroquia Viche con sus respectivas coordenadas, así como de sus centros poblados o recintos que conforman la Parroquia Viche. Se indicaron los proyectos propuestos en el PDOT, tanto por gestión ante la Municipalidad, Prefectura, Gobierno Nacional, y Organismos no Gubernamentales como proyectos directos del GAD Parroquial de Viche. Se manifiesta que la mayoría de las solicitudes propuestas por la ciudadanía de la Parroquia Viche, no están dentro de los planes de trabajo de las autoridades electas. Manifiesta además que el PDOT debe estipular las necesidades y los proyectos que se quieren implementar en la Parroquia de allí a que se ejecute depende mucho de la gestión de la situación económica a la disponibilidad que se lleve adelante, pero no puede dejarse de mencionar las necesidades que tiene la parroquia ya que de pronto no se alcance a ejecutar en esta administración pero va haber una próxima que retome todo lo que se dejó estipulado acá y se pueda llevar adelante.



Se manifiesta por parte del señor Alejandro Andrade, miembro del Consejo de Planificación que de manera urgente se realice la gestión para la construcción de un nuevo puente sobre el río Viche.

El señor Presidente realiza una consulta al equipo consultor sobre si dentro del PDOT no está la construcción de un Cementerio, ¿se puede construir el mismo o no?

Se manifiesta por parte del equipo consultor que si puede construir sin embargo el problema radica en que la Ley exige dos cosas; primero, que sea su competencia y segundo que esté en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto de su Institución.

Se manifiesta por parte de la Lcda. Maritza Guerrero (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche), al equipo consultor de la Parroquia sobre cuantas y en qué lugar se llevaron a cabo las reuniones sobre el PDOT. Se dio respuesta por parte del encargado de la exposición del equipo consultor manifestando que se hizo una reunión en los altos del Comedor Chone, allí se hizo una asamblea general donde se trató de integrar a las comunidades, en esta reunión se acordó no visitar a las comunidades para evitar falsas especulaciones entre las personas en cuanto hagan una solicitud que no es competencia y al no poder cumplirla genere disgustos y manifiesten que les han mentido. Sin embargo dan a conocer que si hay otras sugerencias sean manifestadas para así integrarlas en el PDOT actual.

Se manifiesta por parte del Lcdo. Geovanny Cortez Martillo que en base a lo que se está manifestando de pronto no se vaya a malinterpretar del porque no se fue a las comunidades ya que al ser parte de la administración anterior en la actualización del PDOT de ese entonces visitamos tres comunidades como fueron el Albe, Palma Real La "Y" de San Isidro, y se pudo verificar que la gente lo que pide es agua y cosas que en sí no son competencias del GAD Parroquial y después manifiestan que no les han cumplido con lo prometido. Manifiesta que esto se ha hecho de la mejor manera incluyendo a todas las comunidades, por tanto en vista de que se realizó la actualización del PDOT de la Parroquia Viche apegados a los parámetros de Planifica Ecuador y demás leyes mociona para que se apruebe en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo respectivo el señor Presidente autoriza al señor secretario proceder con la votación respectiva para la aprobación en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

La votación para la aprobación en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024 se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	~		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	*		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	*		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	1		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	√	45	

- Por unanimidad se aprueba en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

SEXTO PUNTO:

✓ Clausura.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

 Art. 1.- APROBAR, por unanimidad en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Viche 2020-2024.



CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:33 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Sr. Alirio Paralia Rodríguez PRESIDENTE DEL GADP VICHE Sra. Maritza Guerrero Rogel VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
ler VOCAL DEL GADPR VICHE

Sra. Ana Manuela Cando Ortiz 2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo 3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día lunes 26 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNIMO DESCENTRALIZADO. PARROQUAL RUBAL DE SIGUE

Wisomy 16 Cambrano ECRETARIO DEL GADPR VICHE